

PROGRAMA DE ESTUDIOS: NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN

PROTOCOLO

Fechas	Mes/año
Elaboración	05-2010
Aprobación	
Aplicación	

Clave			Semestre	8°		
Nivel	Licenciatura	X	Maestría		Doctorado	
Ciclo	Integración		Básico		Superior	
Colegio	H. y C.S.		C. y T.	X	C. y H.	

Plan de estudios del que forma parte: Licenciatura de Ingeniería de Software

Propósito(s) general(es):
Que el estudiante distinga, explique y aplique la normatividad y regulaciones vigentes en el campo de la informática, para administrar proyectos relacionados con la creación o utilización del software.

Carácter		Modalidad				Horas de estudio semestral (16 semanas)					
Indispensable	X	Seminario		Taller		Con Docente	Teóricas	36	Autónomas	Teóricas	20
		Curso	X	Curso-taller			Prácticas	36		Prácticas	36
Optativa *		Laboratorio	X	Clínica		Carga horaria semanal: 4.5 +3.5= 8.0			Carga horaria semestral: 128		

Asignaturas Previas:	Asignaturas Posteriores:
Aseguramiento de la calidad del software	Administración de Proyectos I Administración de Proyectos II

Requerimientos para cursar la asignatura	Conocimientos y habilidades: Conceptos fundamentales de derechos de autor, derechos de propiedad Intelectual en el software y Software Libre y tipos de licenciamiento. Conocimientos de uso y aplicación de PC e internet. Habilidades: Abstracción, análisis y creatividad.
---	--

Perfil deseable del profesor:	Con Maestría en Ingeniería de Software o algún grado de maestría afín, o bien, amplios conocimientos y experiencia laboral en el área. Además, amplia experiencia docente y de investigación.
--------------------------------------	---

Academia responsable del programa: Informática	Diseñador (es): Profra. Silvia Alejandra Andrade Rodríguez
--	--

INTRODUCCIÓN

El encuentro entre las tecnologías de la información y la comunicación y el mundo jurídico ha dado lugar a la aparición de un nuevo cuerpo de reglas jurídicas para la regulación de la información y la protección de datos personales, la regulación de Internet y de los nombres dominio, los contratos informáticos, la protección de los programas de computación, los delitos informáticos, el comercio electrónico, el teletrabajo, el valor de la firma digital y la firma electrónica, entre otros.

En este contexto, todas las personas que se relacionan con las tecnologías de la información y la comunicación, requieren conocimientos básicos relacionados con la jurismática, informática jurídica, derecho de la informática, legislación informática.

Adicionalmente en el caso de la Licenciatura en Ingeniería de Software, impartida en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México será indispensable como segundo aspecto de análisis el conocer la contratación de software ya que constituye un elemento sustancial a la Sociedad de la información. La digitalización, procesamiento y transmisión de la información por internet requiere de programas de ordenador. Para los licenciados en ingeniería de software es indispensable conocer pormenorizadamente la regulación de los contratos de elaboración, de licencia de utilización, o de cesión de derechos de estos bienes digitales en el plano doméstico. No se debe olvidar, sin embargo, en muchas ocasiones estas relaciones adquieren un carácter internacional.

Dentro de los aspectos que se abordan en la materia están relacionados con el análisis de los problemas jurídicos que se presentan en estos casos. Su estudio y discusión permitirán que los estudiantes conozcan los tribunales internacionalmente competentes para conocer de una demanda derivada de uno de estos contratos y el derecho debe otorgar una respuesta jurídica al litigio. La naturaleza jurídica indeterminada del software, las particulares circunstancias que rodean la celebración de estos contratos -el uso de medios electrónicos, los acuerdos click-wrap, shrink-wrap o web-wrap- y el desequilibrio contractual y tecnológico entre sus intervinientes exigen una detallada explicación de las normas que regulan estas cuestiones.

PROPÓSITOS GENERALES

Que el estudiante distinga, explique y aplique la normatividad y regulaciones vigentes en el campo de la informática, para administrar proyectos relacionados con la creación o utilización del software.

CONTENIDOS

TEMAS Y SUBTEMAS	PROPÓSITOS ESPECÍFICOS
<p>1 Fundamentos del Derecho Informático</p> <p>1.1 Gobierno Digital y ciberjusticia 1.2 Regulación Jurídica de la Información de los datos personales. 1.3 Regulación Jurídica del Flujo Internacional de los datos y de Internet 1.4 Derecho de la Propiedad Intelectual en el software y Software Libre 1.5 Contratos Informáticos y Seguridad Informática</p>	<p>El estudiante será capaz de describir los conceptos fundamentales del derecho informática.</p>
<p>2 El objeto del contrato: El software</p> <p>2.1 Concepto, caracteres y clasificación del software 2.2 Protección jurídica y protección tecnológica del software 2.3 Protección del software por la normativa de propiedad industrial e intelectual 2.4 Los contratos internacionales de software como una manifestación de la vertiente positiva del derecho de exclusividad 2.5 Los dispositivos técnicos de protección del software y su regulación jurídica 2.6 Problemas derivados de la naturaleza jurídica indeterminada del objeto del contrato 2.7 El software standard como bien mueble corporal</p>	<p>El estudiante identificará la incorporación y aplicara los conceptos de protección jurídica y tecnológica del software, así como la normativa de propiedad industrial intelectual.</p>
<p>3 Peculiaridades que rodean la celebración y ejecución de las obligaciones en los contratos internacionales de software</p> <p>3.1 La utilización de medios electrónicos para la celebración y la ejecución de las obligaciones contractuales 3.2 Las novedosas modalidades de manifestación del consentimiento utilizadas en los contratos internacionales de software: licencias shrink-wrap o click-wrap y los web-wrap agreements</p>	<p>El estudiante empleará teórica y prácticamente las peculiaridades que deben ser consideradas al realizar contratos de software a nivel internacional.</p>
<p>4. Las partes: el desequilibrio contractual entre el proveedor informático y la contraparte en los contratos internacionales de software</p> <p>4.1 Dificultades para establecer una clasificación: atipicidad de los contratos internacionales de software e interrelación con otros contratos informáticos 4.2 Tipología de los contratos internacionales de software 4.3 Contratos internacionales de desarrollo de software 4.4 Licencias internacionales de explotación de software 4.5 Contratos internacionales de distribución de software 4.6 Licencias internacionales de utilización de software estándar 4.7 Licencias de software libre</p>	<p>El estudiante identificará la forma en que se clasifican los contratos internacionales de software.</p>

METODOLOGÍA PARA EL CURSO

Curso teórico práctico: La materia se impartirá por medio de clases teóricas, casos de estudio y asesorías. Puesto que la aplicación en la práctica de los conocimientos adquiridos en el aula es indispensable, se tendrán sesiones donde se analizaran casos de estudio una vez por semana, en ellas el estudiante realizará tareas propias para adquirir las habilidades necesarias para el manejo de la normatividad y legislación vigentes a nivel internacional. Se elaboraran reportes de los casos de estudio.

Las componentes que se utilizarán para la elaboración de los casos de estudio serán diseñados para que los estudiantes puedan por equipo aplicar diversas dinámicas de grupos, esto con el fin de analizar los casos planteados para cumplir con los objetivos del programa.

El texto de los casos de estudio, incluyendo la lista de material necesario para la práctica, será proporcionado con una semana de anticipación, de manera que el estudiante podrá preparar su material y contestar las preguntas previas al análisis de los casos.

En las horas autónomas de estudio, el estudiante solucionará problemas teóricos que se plantearán en clase, realizará trabajo previo de investigación para los estudios de caso. Deberá realizar proyectos que comprendan los temas teóricos y los casos de estudio abordados en el semestre.

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Se aplicará un examen escrito sobre los contenidos del programa, con el fin de detectar los conocimientos con los que cuentan los estudiantes y sugerir acciones para que adquieran los que no tengan, por medio de un repaso general dentro de la clase o en asesorías individuales.

EVALUACIÓN FORMATIVA

Con el propósito de dar seguimiento al proceso de enseñanza aprendizaje, se propone aplicar cuatro evaluaciones formativas al final de cada unidad. Los instrumentos para las evaluaciones formativas constarán tanto de preguntas sobre la teoría como casos de estudio. Además de las evaluaciones formativas se dejarán tareas a los estudiantes al terminar cada tema. Se hará un análisis junto con los estudiantes para evaluar los temas que presenten problemas y realizar una revisión de los mismos. En el caso de que sean pocos los estudiantes que tenga problemas con alguno de los temas, se tratarán en asesoría. Se pondrá especial atención en el cumplimiento de los casos de estudio, así como en la realización de las tareas, la participación y asistencia a clases, ya que estas actividades ayudan a la formación del estudiante.

EVALUACIÓN DE CERTIFICACIÓN

El examen de certificación evaluará los conocimientos del estudiante sobre todos los temas tratados durante el curso. Este instrumento consta de dos partes: una evaluación teórica mediante examen escrito y la segunda mediante el desarrollo de un proyecto. Los temas tendrán la siguiente ponderación: Fundamentos del Derecho Informático 25%, El objeto del contrato: el software 25%, Peculiaridades que rodean la celebración y ejecución de las obligaciones en los contratos internacionales de software 25% y las partes: el desequilibrio contractual entre el proveedor informático y la contraparte en los contratos internacionales de software 25%. Los exámenes consistirán tanto de preguntas sobre la teoría como de ejercicios. Los criterios para la evaluación del proyecto son: Presentación oral y escrita del reporte técnico, desarrollo de proyecto, realizado e implementado físicamente de un problema real.

BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía que se menciona a continuación es la básica para el estudiante y el profesor:

No.	Bibliografía	Tema
1	Derecho Informático , Julio Tellez Valdes, Mc-Graw Hill, 1ª. Edición	1,2,3,4
2	Contratos Internacionales de Software . Lopez-Tarruella Martinez, Aurelio, N° Edición:1ª, Año de edición:2006	3,4
3	ANUAL DE GESTION Y CONTRATACION INFORMATICA (INCLUYE CD) Soler Matutes, Pere, N° Edición:1ª Año de edición:2006	3,4
4	ANUAL DE DERECHO INFORMATICO (10ª ED.) Davara Rodriguez, Miguel Angel ARANZADI 2008,N° Edición:10ª Año de edición:2008	3,4